

**LAW OFFICE OF  
ROMNEY WRIGHT**

MAIN OFFICE

2104-C Gallows Road, Tysons Corner, Vienna, VA 22182-3929

romneylaw@aol.com □ www.aboutimmigrationlaws.com

Tel: (703) 893-6807 □ Fax: (703) 893-7468

Practice Limited To Immigration and Nationality Law

Romney Wright, Attorney  
Member D.C. Bar

Lucia Garrett, Attorney  
Licensed to Practice in NY

**!!!NOTICIA IMPORTANTE !!!**

**BENEFICIO PARA AQUELLOS QUE ESTAN EN LISTA DE ESPERA POR FALTA DE  
DISPONIBILIDAD DE VISAS EN LAS CATEGORIAS DE EMPLEO Y FAMILIA**

**AHORA PODRAN PRESENTAR SU APLICACION DE RESIDENCIA DE MANERA  
ADELANTADA Y OBTENER ASI PERMISO DE TRABAJO MIENTRAS ESPERAN POR LA  
DISPONIBILIDAD DE VISA**

Recientemente el Departamento de Estado junto con la Oficina Nacional de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) anunciaron que a partir del 1o. de octubre del 2015, los beneficiarios de peticiones de visa en las categorías de trabajo y familia, quienes estan en la lista de espera por falta de disponibilidad de visas, podrán beneficiarse con la presentación anticipada de la Aplicación de Ajuste De Estatus a Residente Permanente.

Con este propósito el Departamento de Estado publicará de manera mensual una lista conteniendo las fechas de corte para la presentación anticipada de la Aplicacion de Ajuste De Estatus a Residente Permanente.

Solamente aquellos beneficiarios de peticiones de visa que tengan una fecha de prioridad anterior a las fechas de corte publicadas mensualmente por el Departamento de Estado podrán beneficiarse de este importante beneficio. Por favor tenga en cuenta que este anuncio le permitirá solamente presentar su Aplicación de Ajuste de Estatus a Residente Permanente de manera anticipada y aplicar por permiso de trabajo; sin embargo USCIS no podrá aprobar su residencia sino hasta aquel momento en que el Departamento de Estado anuncie la disponibilidad actual de su visa para que el caso pueda ser aprobado. Las fechas de corte para la aprobación de casos son publicadas mensualmente y en lista separada por el Departamento de Estado.

El siguiente es el cuadro publicado por el Departamento de Estado indicando quiénes podrán presentar sus Aplicaciones de Ajuste de Estatus a Residente Permanente durante el mes de Octubre. Si su fecha no está disponible para el mes de Octubre es importante que Ud. continúe chequeando los cuadros que el Departamento de Estado publicará en los meses que siguen para poder aplicar inmediatamente durante el mes en que el se anuncie la disponibilidad de fechas para la presentación anticipada de Aplicaciones de Ajuste de Estatus.

*Para utilizar las listas:*

- 1. Encuentre su tipo de visa en la primera columna (a la izquierda) de la tabla adecuada (familia o basada en el empleo).*
- 2. Manténgase en esa columna y vaya directamente a la derecha para encontrar la fecha correspondiente al país de su nacimiento (como se indica en letras negrillas en las columnas en la parte superior).*

*Si su fecha en la tablas o fecha de prioridad es actual ("current", "C") o es anterior a la fecha en la tabla, usted puede presentar su Solicitud de Ajuste de Estatus, si de otra manera es elegible para hacerlo.*

**FECHAS PARA PRESENTAR APLICACIONES DE AJUSTE DE ESTATUS  
BASADAS EN PETICIONES DE FAMILIA**

<b>Categorías Familiares</b>	<b>OTROS PAISES</b>	<b>CHINA</b>	<b>INDIA</b>	<b>MEXICO</b>	<b>FILIPINAS</b>
F1	01MAY09	01MAY09	01MAY09	01JUL95	01SEP05
F2A	01MAR15	01MAR15	01MAR15	01MAR15	01MAR15
F2B	01JUL10	01JUL10	01JUL10	01ENE96	01ENE05
F3	01ABR05	01ABR05	01ABR05	01OCT96	01AGO95
F4	01FEB04	01FEB04	01FEB04	01MAY98	01ENE93

**FECHAS PARA PRESENTAR APLICACIONES DE AJUSTE DE ESTATUS  
BASADAS EN EMPLEO**

<b>CATEGORIAS DE EMPLEO</b>	<b>OTROS PAISES</b>	<b>CHINA</b>	<b>INDIA</b>	<b>MEXICO</b>	<b>FILIPINAS</b>
1a	C	C	C	C	C
2a	C	01MAY14	01JUL11	C	C
3a	01SEP15	01OCT13	01JUL05	01SEP15	01ENE15
Otros Trabajadores	01SEP15	01ENE07	01JUL05	01SEP15	01ENE15
4a	C	C	C	C	C
Ciertos Trabajadores Religiosos	C	C	C	C	C
5a Área de Empleo Específicas/ Centros Regionales y Programas Piloto	C	01MAY15	C	C	C

Nuestra oficina está y continuará haciendo todo lo posible para identificar personas elegibles para presentar anticipadamente su aplicación de ajuste de estatus y para notificárselos cuanto antes. Tenemos hasta el final del mes de Septiembre para preparar la aplicación y los documentos de soporte y enviar la solicitud a USCIS para ser recibida el 1o de Octubre del 2015. Nuestro personal está listo para realizar el trabajo y para discutir cambios específicos en sus circunstancias personales antes de la presentación de la aplicación para Ud. y los miembros de su familia que califiquen con Ud.

Por favor tome en cuenta que las fechas límite serán actualizadas mensualmente por el Departamento de Estado y que no hay garantía de que las mismas continúen avanzando durante los siguientes meses. Por este motivo es de suma importancia que tome ventaja de las fechas de corte para la aplicación anticipada, según sean publicadas, enviando su solicitud tan pronto como le sea posible durante el mes en que se encuentre disponible la fecha de su petición de visa.

**Si tiene alguna pregunta o duda por favor no dude en contactarnos al (703) 893-6807, o enviarnos un correo electrónico a [romneylaw@aol.com](mailto:romneylaw@aol.com)**

**Nuestra oficina ofrece un cobro razonable de honorarios, así como planes de pago mensual, dependiendo del caso.**

**Nuestra oficina se encuentra abierta de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. damos asesoría confidencial y gratuita, y se habla español.**

s:\wpdata\website\october visa bulletin span must use.docx